

En el Consejo de Larcaos a 24 de Noviembre de 1902 reuni-
do el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
aristido de los Sr. Murua Istueta y el talaguirre
por lo que no se permitio ningun otro concejal sea
se celebre union.

José Grouanakis. Mariano Murua

Juan José M. Grouanakis

Luisa Oroscoabal.

José Martín Esnaola

José Istueta

Mariano Murua } En el Consejo de Larcaos a 23 de Noviembre de 1902 reuni-
José M. Istueta } do el Ayunt. en sesion ordinaria repulitona a la del
Juan G. M. Grouanakis } dia 24 del corriente, siendo las seis de su tarde
Juan J. Istueta } previa la oportuna convocatoria. Se dió lectura al
José Martín Esnaola } acta de la sesion anterior, y fue aprobada. Acto se-
gundo el Sr. Secretario dió cuenta a la forma penean-
da de que habiendo estado expuesto al publico el anun-
cio referente a la creacion de nuevos impuestos para
el año 1903 desde el 1.º al 15 del corriente no se presentó
ninguna reclamacion. Acto segundo se entero el
Ayuntamiento del reglamento que la Diputacion tie-
ne establecido para la exaccion del impuesto del
gas y electricidad y teniendo a la vista que este
impuesto es exclusivo para la Diputacion se
acuerda suprimir la partida que en el cap. 3.º
figura de la Ley de figurar en el presupuesto
del 1903. Acto segundo dió cuenta del presupuesto ordi-
nario formado por la Comision respectiva de este
Ayuntamiento para el año de 1903 y abierta discusion
sobre cada articulo fue aprobado por unanimidad, ar-
cundiendo el total de gastos a L. 151 = quince mil, se-
tecientos noventa y siete pesetas y el de ingresos a

igual cantidad. Por último se resolvió que el expresado presupuesto se ponga al público por espacio de quince días y que fenecido dicho plazo con diligencia que lo acredite a la que se exprese además las reclamaciones que se hayan producido y convega a la Junta Municipal para su votación definitiva. Acto continuo la comisión amplió su cometido manifestando que en vista del buen comportamiento del Secretario en los diferentes cargos que ocupa señaló en el proyecto 248 pesetas de aumento anual; acordando en su vista el Ayuntamiento aceptar dicho aumento señalando su sueldo definitivo de 999 pesetas anuales. Asimismo el Ayuntamiento acordó aumentar su sueldo al Pondigero al vecino Bernabé L. de Vergara con sueldo anual de cinco pesetas interinamente. Acto continuo se acordó suprimir sueldo del Cirujano consistente en 113 pesetas y 50 pesetas de rebaja en el sueldo del Médico o sea en quinientos pesetas anuales fundándose el Ayuntamiento para ello en que es exagerada la paga a que disfrutaban y que por los iguales del Cirujano le produciría más de mil seiscientos ochocientos pesetas anuales, ordenando se manifieste a los interesados este cometido y después de todo ello o sea fenecido el plazo para reclamaciones se de cuenta a la Junta Municipal. Se enteró la Corporación de haber pagado el 2º plano de la Contribución y en Arucas de cemento en Santa Cruz. Asimismo se enteró la Corporación de la autorización concedida por la Comisión Provincial para obras de contribución, ordenando ayude el cobrador un miquelete. Se enteró la Corporación del escrito dirigido por la vecina Encinia Arco pidiendo plano para pago de contribuciones, hasta el 2º de Diciembre y de la contestación dada por el Sr. Presidente, haciendo cargo al Ayuntamiento y ordenando sin demora se proceda a

la formación de expedientes de apremio contra
 los morosos. Le dió lectura del escrito que dirige
 al Abogado de Calera de Castro manifestando que
 sin fue cuente ni un centavo puede poner en
 camino a que este Ayuntamiento cobre cantidades que
 le adeuda el Tesoro, por Remanentes de fundaciones
 de D.^a Maria de Larcans; en su vista acuerda el Ayun-
 tamiento contestarle a dicho Sr. para que manifieste
 que deberes tiene el Ayuntamiento en este ramo, dando datos
 para que enterado acuerde lo que proceda a dar. Le
 enteró el Ayuntamiento de la carta que el Alcalde de Vurdil
 dirige al Ayuntamiento en el canabido a mucho del tiempo
 de Preparar, y como quiera que este Sr. devolvio la
 cantidad mostrada acuerda gestionar del Dele-
 gado de Hacienda para que sin dilatación en sus antiguos
 empleos. A los secundo, a manifestación del Presidente se
 dió cuenta de los pagos verificados con sujeción al
 presupuesto extraordinario formado para legalizar
 el préstamo, obra del juego de bolas. Pudiendo obte-
 nido la aprobación unánime de la Corporación, acor-
 dando se exponga el anuncio en el sitio de costumbre
 por espacio de quince días y que con las reclama-
 ciones que produjere se convoque a la junta munici-
 pal. Con tanto se dió fin al acto entezando al algu-
 acil la bola de escuela de niñas a cuenta mensual de
 los gastos y firman de que certifico

José P. Peralta

Mariano Moreno

Francisco M. Llamas

Francisco Urbegona

José Estrella

José Martín Esnola

Luciano Ormazabal